



REGLAMENTO DE POSTULACIÓN 2024 ROYAL AMERICAN SCHOOL

Bienvenido(a) a la Comunidad Educativa Royal American School.

El objetivo de este reglamento es entregar la información que regula el proceso de postulación y admisión de nuestro establecimiento conforme a lo indicado en el Reglamento Interno.

Debemos tener presente que somos una entidad **colaboradora de los padres**, entendiendo que los primeros y principales formadores de sus hijos son la familia.

La adhesión a un establecimiento educacional es libre y voluntaria. Al ser parte de nuestra comunidad educativa, solicitamos del compromiso y respeto a nuestro Proyecto Educativo Institucional y a las reglamentaciones vigentes correspondientes.

El presente documento tiene como objetivo establecer la regulación en el proceso de admisión 2024 de los alumnos(as) nuevos(as), considerando las disposiciones legales vigentes que regulan los procesos de postulación, admisión y/o selección de estudiantes contenida en los Artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación (Ley N° 20.370).

Se pone a disposición de la comunidad el Reglamento del Proceso de Admisión para el año escolar 2024 de Royal American School, estableciendo lo siguiente:



1-. CARACTERISTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

Royal American School, es un establecimiento particular pagado, que imparte educación mixta, en los niveles de educación pre-básica, básica y media, de carácter científico humanista, en jornada escolar extendida. Somos un establecimiento laico, con actitud inclusiva y con espíritu de permanente innovación metodológica, que se propone entregar un ambiente atractivo, seguro y acogedor para el aprendizaje, utilizando estrategias que buscan desarrollar el potencial de cada uno de nuestros estudiantes.

Aspiramos a ser una comunidad educativa que promueva una formación centrada en lo humano y de carácter integral con sentido de pertenencia que contribuya al desarrollo de nuestra sociedad. Por lo anteriormente descrito, debe existir un gran compromiso de la Familia en el Aprendizaje de los estudiantes y las exigencias de Royal American School, quien no cuenta con proyecto de integración escolar (PIE).

Los procesos de admisión de alumnos(as) asegurarán el respeto a la dignidad de los estudiantes y sus familias.

Al momento de la difusión del proceso de admisión, Royal American School informa en página web www.royalamerican.cl, redes sociales (Facebook e Instagram), acceso principal y oficina de Secretaría, los siguientes aspectos del proceso:

- A - Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- B - Criterios generales de admisión.
- C - Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.
- D - Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.
- E - Tipos de evaluaciones a las que serán sometidos los postulantes.
- F - Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso, y Proyecto educativo del establecimiento.

De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 20.422, el establecimiento realizará los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de admisión en lo que se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de los postulantes que presenten alguna discapacidad, toda vez que tal condición haya sido previamente informada.



2-. N° DE VACANTES

El establecimiento ofrece un total de vacantes para cada uno de los cursos del colegio, que quedará reflejado en el listado siguiente:

N° De Vacantes Por Nivel Admisión 2024			
Pre-Kinder	30	6° Básico	16
Kinder	19	7° Básico	17
1° Básico	6	8° Básico	
2° Básico	4	1° Medio	2
3° Básico	11	2° Medio	1
4° Básico	20	3° Medio	6
5° Básico	12	4° Medio	



3.-CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Todos los estudiantes que postulen al colegio serán admitidos, considerando:

- 1) **Las vacantes ofrecidas y disponibles.**
- 2) la capacidad de nuestro establecimiento escolar que se encuentra fijada por el Ministerio de Educación.

Sin embargo, en los casos de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerarán los siguientes criterios de prioridad en orden sucesivo, para su incorporación directa a la lista de admisión del establecimiento:

1º Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el Colegio.

2º La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación, o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el Colegio.

3º Para las demás familias, conforme al orden de inscripción a la postulación (orden de llegada). Cuando se acaben las vacantes en algunos cursos, la institución seguirá inscribiendo estudiantes en lista de espera, con la finalidad que frente a generación de cupos puedan acceder a ingresar a nuestro establecimiento.



LISTA DE ESPERA

4° En los casos de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerará el proceso formal de postulación como criterio de prioridad y prelación, conforme al indicado precedentemente.

5° Por lo anterior, no existe inconveniente en postular a un curso que no tenga vacantes.

En ese caso el postulante se incorporará a una lista de espera.

6° La Lista de Espera no implica para el Colegio **NINGÚN COMPROMISO DE MATRÍCULA** con los postulantes que formen parte de ella, solamente se deja abierta la posibilidad ante una eventual disponibilidad de vacante. Es de estricta responsabilidad del apoderado del postulante en Lista de Espera, asegurar la matrícula de su hijo(a) para el año escolar siguiente en algún Establecimiento Educacional.

De forma general, Royal American School informa que la capacidad máxima de alumnos por curso es:

- 30 estudiantes cuando se cuenta con 2 cursos por nivel.
- 35 estudiantes cuando se cuenta con 1 curso por nivel.

N° De Cursos Por Nivel Admisión 2024			
Pre-Kinder	1	6° Básico	2
Kinder	1	7° Básico	2
1° Básico	1	8° Básico	1
2° Básico	1	1° Medio	1
3° Básico	2	2° Medio	1
4° Básico	2	3° Medio	2
5° Básico	2	4° Medio	1



Las vacantes son para ser distribuidas entre los postulantes que participen en el proceso de admisión, pertenecientes tanto a familias del colegio como a nuevas familias.

A través de la presente circular, se informa a la comunidad educativa que para el año 2024 se pretende crear 2 nuevos cursos: 1° Básico B y 1° Medio B. Su apertura estará condicionado a una matrícula mínima de 20 estudiantes. Por lo tanto, y en concordancia con lo anterior, se entenderá que mientras no se cumpla con los mínimos exigidos, los alumnos en proceso pertenecerán a una lista de espera. La fecha límite para determinar la apertura de dichos cursos es el 31 de Diciembre de 2023. En el evento que los cursos se formen en una fecha anterior a la establecida como límite, el colegio informará de su apertura anticipadamente.

Todos los niños y jóvenes que postulen al colegio serán admitidos de acuerdo con:

- Disponibilidad de vacantes ofrecidas.
- Cupos disponibles según capacidad de matrícula existente **(LISTA DE ESPERA. Probabilidad de que se puedan liberar cupos).**
- Cumplimiento de Proceso Formal de Postulación.



4.- PROCESO DE POSTULACIÓN: FECHAS Y PLAZOS

ETAPA	PROCESO	DE LOS TIEMPOS Y LAS FECHAS	DEL PROCESO
1	INICIO POSTULACIONES	Desde 10 de Julio de 2023 en adelante	1. Ingresar a www.royalamerican.cl 2. Pinchar el banner de matrícula "ALUMNOS NUEVOS" 3. Completar formulario de Postulación. 4. Confirmación de Entrevistas (plazo máximo: 2 días hábiles posteriores a la fecha de postulación)
2	ENTREVISTAS Y EVALUACIONES	Día de citación fijada en Etapa 1	Los apoderados y estudiantes de los postulantes, serán citados a una entrevista personal en el colegio, la que busca informar sobre los sellos del colegio y su proyecto educativo, además de las evaluaciones que deberán rendir los postulantes. (OBLIGATORIA).
3	RESULTADO POSTULACIONES	3 días hábiles posteriores Etapa 2	Existiendo vacante al curso que postula, el resultado de aceptación del proceso de selección será dado a conocer vía llamado telefónico y/o correo electrónico, dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a terminada etapa de Evaluación y Entrevistas. En caso que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerarán los siguientes criterios de prioridad, establecidos en el numero 3.
4	MATRÍCULA	2 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de ACEPTADO	Proceso se desarrolla en Dpto. De Secretaría.
5	FIN POSTULACIONES	Desde 10 de Julio de 2023 en adelante	Hasta que existan vacantes disponibles 2023

5.-REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1.- Certificado oficial de la institución correspondiente, que acredite que postulante cursó o está cursando el nivel anterior al que postula en algún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación.

2.- Completar formulario de postulación, para lo cual el apoderado debe:

a) Ingresar en www.royalamerican.cl y pinchar el banner de matrícula "ALUMNOS NUEVOS".

b) El banner le permitirá entrar directamente a nuestra FORMULARIO DE POSTULACIÓN.

c) El apoderado deberá completar todos los campos requeridos y guardar.

IMPORTANTE: El apoderado debe cerciorarse que llenado de formulario quedó guardado, de lo contrario la postulación no se realizó. Para ello, apoderado deberá revisar correo de respuesta que confirma que proceso que finalizado con éxito.



3.- Una vez terminado este paso, el apoderado recibirá correo de confirmación desde admission2024@royalamerican.cl, indicando haber terminado satisfactoriamente FICHA DE POSTULACIÓN 2024 y entregando fecha y hora para ejecutar entrevistas y evaluaciones.

4.- Requisitos:

- Informe del Jardín Infantil para niños que postulan al Pre-kinder y Kinder.
- Calificaciones parciales del año en curso (para estudiantes desde 1° Básico a 4° Medio).
- Certificado de Notas Año Escolar 2021, 2022 y 2023.
- Informe de desarrollo personal y social.
- Certificado de Nacimiento.

Los estudiantes deberán cumplir con la edad reglamentaria:

Pre - Kinder	4 años al 31 de marzo de 2024
Kinder	5 años al 31 de marzo de 2024
1° Básico	6 años al 31 de marzo de 2024



5. Entrevistas a padres, madres y/o apoderados.

Los apoderados de los postulantes que siguen en el proceso de admisión, luego de la primera revisión y que pertenecen a familias nuevas, serán citados a una entrevista personal en el colegio, la que busca informar sobre los sellos del colegio y su proyecto educativo. La fecha y hora se coordina vía correo electrónico y/o telefónicamente.

6. Evaluaciones a las que serán sometidos los postulantes

Los estudiantes postulantes desde Pre-Kínder a 4° año medio **RINDEN exámenes de admisión.**

Pre-Kínder a 1° Básico tiene por objeto determinar el nivel de Madurez del Postulante, y no mide habilidades o conocimiento del niño.

2° Básico a 4° Medio, los postulantes deberán rendir prueba en los sectores Lenguaje y Matemáticas.

Los alumnos seleccionados deben cumplir como mínimo un 70% del total de los criterios evaluados en una escala de 1 a 7.

La Aplicación de Evaluaciones y Entrevistas se desarrollará de manera presencial.



6-. ARANCELES Y FORMAS DE PAGO

El apoderado financiero y/o sostenedor deberá asumir los costos asociados al proceso de postulación, los que no serán objeto de devolución ante cualquier eventualidad. El valor del proceso de admisión será de \$20.000 pesos, a cancelar al formalizar la postulación vía transferencia electrónica.

DATOS DE TRANSFERENCIA:

RAZÓN SOCIAL: Sociedad Educacional Royal y Compañía Limitada

RUT: 77.830.580-1

BANCO: ESTADO

N° CTA. CTE.: 7543069

MATRICULA

Secretaría notificará el resultado del proceso de Postulación vía correo electrónico y/o llamada telefónica. Al mismo tiempo, le indicará fecha y hora a presentarse en nuestro establecimiento, para formalizar “PROCESO DE MATRÍCULA 2024”, que consta de los siguientes pasos:



1.- Firma de ficha de matrícula: Documento en el que se registran y se confirman los siguientes datos:

- ANTECEDENTES DEL ESTUDIANTE
- ANTECEDENTES DE SALUD
- ANTECEDENTES DE APODERADOS

2.- Firma de Contrato de Prestación de Servicio

3.- Firma de Conocimiento Proyecto Educativo

4.- Firma Decisión Opcional Clase de Religión. En conformidad con lo dispuesto en el decreto Supremo N° 924/1983 de Educación, que estipula que todos los establecimientos educacionales del país deberán ofrecer clases de Religión con carácter de optativo para los alumnos.

VALORES DE MATRÍCULA Y MENSUALIDADES

Los valores asociados al servicio educacional 2024 se detallan así:

Enseñanza Pre-Básica			
Alumno (a) Regular	2024		
	N° Hijos	Matrícula	Mensualidad (11 Cuotas)
	1H ó +	\$ 125.000	\$ 125.000

Enseñanza Básica y Media			
Alumno (a) Regular	2024		
	N° Hijos	Matrícula	Mensualidad (11 Cuotas)
	1H	\$ 125.000	\$ 178.300
	2H	\$ 125.000	\$ 172.200
	3H ó +	\$ 125.000	\$ 166.400



Por tanto, el valor de la matrícula será por cada alumno y para el año 2024 será de \$125.000 (ciento veinte y cinco mil pesos) para todo alumno, mientras que el valor de las mensualidades será como describe cuadro anterior

RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO

1. DE LA MATRÍCULA. La forma de pago de la matrícula puede ser:

- a. Efectivo.
- b. Cheque al día.
- c. Webpay (tarjeta de crédito y/o débito).

2. DE LAS MENSUALIDADES. La forma de pago de las mensualidades puede ser:

- a. Cheque: Se deben completar 11 Cheques de Enero a Noviembre con fecha de cobro los días 5 de cada mes.
- b. Webpay (tarjeta de crédito)
- c. Contado: Efectivo, Transferencia Electrónica, Cheque al día.

RESPECTO DEL PAGO DE CONTADO DE LAS MENSUALIDADES

Para todos aquellos apoderados que determinan cancelar al contado las mensualidades al momento de matricular, la institución otorgará el beneficio de 10% de descuento sobre el valor total de las mensualidades.



7-. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DEL ESTABLECIMIENTO.

Se invita al estudiante y apoderado que postula a conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), los deberes y derechos generales para estudiantes y apoderados de las normas emanadas por el Ministerio de Educación, los valores a los cuales se deberán comprometer al adherir nuestro PEI y aspectos del Reglamento Interno, de tal forma de darle a conocer el tipo de colegio al cual está postulando y la comunidad escolar que conformamos, de manera que la familia postulante tenga la información necesaria para que puedan tomar la decisión con la información apropiada y tener un discernimiento responsable al respecto.

Para tal efecto, el apoderado tendrá acceso al Proyecto Educativo Institucional (PEI), al Reglamento de Evaluación y Promoción (REP); al Reglamento Interno Escolar (RIE) a través de la página web, www.royalamerican.cl. Los apoderados deben conocer y adherirse a dichos instrumentos, los cuales son dados a conocer en nuestro sitio web, formalizando su adhesión al momento de la matrícula escolar.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Una vez suscrito el contrato de matrícula, el contratante (apoderado financiero y/o sostenedor) asume la obligación de pagar la totalidad de la suma acordada, aún cuando el estudiante se desvincule de Royal American School por cualquier causa, tales como retiro voluntario etc., no procediendo al respecto devolución, ni imputación, ni compensación alguna, en atención a los compromisos académicos y económicos adquiridos por el Colegio para la eficiente prestación de los servicios contratados.